

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, dimanante de autos núm. 401/2017. (PP. 1872/2019).

NIG: 2990142C20170001980.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta pago-250.1.1) 401/2017. Negociado: 06.

Sobre: Arrendamientos urbanos

De: Doña María José Requena Gallego.

Procuradora: Sra. Ángela Cruz García-Valdecasas.

Letrado: Sr. José Manuel Cruz García-Valdecasas.

Contra: Doña María del Carmen Vallejo Ramos.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 124/2019

Juez que la dicta: Doña María José Ferrer Fernández.

Lugar: Torremolinos.

Fecha: Quince de mayo de dos mil diecinueve.

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, ha visto los presentes autos de juicio verbal, tramitados con el núm. 401/017, y promovidos por doña María José Requena Gallego, representada por la Procuradora doña Ángela Cruz García-Valdecasas y asistida por el Letrado don José M. Cruz García-Valdecasas, contra doña María del Carmen Vallejo Ramos, en rebeldía.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda promovida por doña María José Requena Gallego contra doña María del Carmen Vallejo Ramos, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la suma de 2.125,18 euros, más intereses pactados conforme a lo establecido en el fundamento de derecho tercero de esta demanda, imponiendo las costas procesales causadas a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María del Carmen Vallejo Ramos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torremolinos, a cinco de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.